


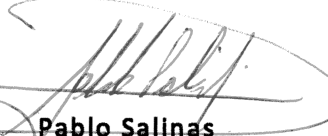


"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Acta Nº 12/14 de Reunión del Comité de Ética de la SPL

En Asunción, República del Paraguay, siendo las 13:40 horas del jueves 13 de febrero del 2014, se reúnen en el local de la Secretaría de Políticas Lingüísticas los funcionarios Pablo Salinas, Liliana García y Domingo Aguilera, integrantes del Comité de Ética de esta Secretaría de Estado. Se prosigue con la lectura y análisis del Manual de Ética Pública (estructura y contenido del Código de Buen Gobierno). Domingo Aguilera inicia la lectura de la página 198, que hace referencia al contenido que debe ir bajo el Título II del Código de Buen Gobierno: "De las Políticas de Buen Gobierno para la Administración de la Institución". El Capítulo Primero, que versa sobre las políticas para la dirección de la institución, debe incluir artículos referentes a los directivos responsables del código de buen gobierno, a los compromisos de la entidad con los fines del Estado y con la gestión de la organización, y artículos relativos a la responsabilidad con los actos de delegación. Pablo Salinas lee el Capítulo Segundo, que debe incluir artículos sobre las políticas de relación de la entidad con los órganos de control externo. El Título III "De las Políticas de Buen Gobierno para la Gestión de la Institución", en el punto 1 debe informar sobre las Políticas para el Desarrollo Administrativo, subdividido en cuatro capítulos: 1) Políticas para la Gestión Ética (artículos sobre el compromiso con la integridad, el compromiso para la promoción de prácticas éticas, acciones para la integridad y transparencia, colaboración interinstitucional en la promoción de prácticas éticas y en la protección de la propiedad y derechos de autor); 2) Política de Gestión del Recurso Humano (artículos sobre la protección y desarrollo del talento humano); 3) Políticas de comunicación e información (compromisos con la comunicación pública, con la comunicación organizacional, con la circulación y divulgación de información, compromiso con el gobierno en línea y compromiso de confidencialidad), y 4) Política de Calidad (artículos sobre compromisos de la institución con la calidad). El Punto 2 hace referencia a las Políticas de Responsabilidad Social. El capítulo Quinto debe incluir artículos sobre el compromiso con la comunidad, con la rendición de cuentas, información y comunicación con la comunidad, atención de quejas y reclamos y contraloría social. El Capítulo Sexto debe incluir compromisos de responsabilidad con el medio ambiente. Liliana García procede a la lectura del punto 3, sobre "Políticas frente a otros grupos de interés", que debe constar de tres capítulos: 1) Política sobre conflictos de intereses (prácticas que deben evitarse para la prevención de conflictos, deberes del equipo humano relacionados a los conflictos de intereses y prohibiciones para el personal sobre conflictos de intereses); 2) Política de Contratación Pública (compromiso de transparencia) y 3) Política con los gremios económicos (compromiso de transparencia y corresponsabilidad). Domingo Aguilera inicia la lectura del punto 4, que hace referencia a las "Políticas frente al Sistema de Control Interno" (administración de riesgos y compromiso con el control interno). Terminada la lectura de la página 209 y cumplida la hora estipulada de reunión, se define como fecha para el próximo encuentro, el martes 18 de febrero del 2014, en el horario de 13:30 a 14:30 hs.


Domingo Aguilera
Miembro del
Comité de Ética -SPL


Pablo Salinas
Miembro del
Comité de Ética -SPL


Liliana García
Miembro del
Comité de Ética -SPL

